



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

571

PRIMERO. Se desechan las Propuestas de Acuerdo para exhortar al Senado de la República a desechar la Minuta mediante la cual se expide la Ley de Seguridad Interior, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; presentadas por los Diputados Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y José Daniel Moncada Sánchez, por haberse agotado la materia de estudio como se señala en los considerandos del Dictamen.

SEGUNDO. Se declara el archivo definitivo como asunto debidamente concluido.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 08 ocho días del mes de Marzo de 2018 dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. FRANCISCO CAMPOS RUÍZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. JUAN MANUEL FIGUEROA CEJA.**